

# INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha del Informe: 18 | 02 | 2011

Comisión: ICHITAIP/P-612/2011

Período de la Comisión: 10 | 02 | 2011 a 13 | 02 | 2011

Dirigido a: nombre, puesto

Lic. Jorge Alberto Aguilar Luján Secretario Ejecutivo

Nombre de el(la) Comisionado(a): nombre, puesto

Lic. Enrique Medina Reyes Consejero Presidente

Síto de la Comisión: ciudad, estado, país

México, D.F.

Objetivo de la Comisión:

Asistir a la Reunión de la Comisión Jurídica de la COMAIP.

Resultados Obtenidos:

Se eligió al Coordinador de la Comisiones Jurídica mediante votación de los miembros a nivel nacional de dicha comisión, resultando electa la Lic. Areli Cano Guadiana, Comisionada del InfoDF. Se presentó un Convenio multilateral de colaboración Institucional que celebran los organismos garantes para ratificar las bases de la coordinación de la COMAIP. Se definió los mecanismos para dar seguimiento a las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la SCJN. Se analizó el proyecto de Lineamientos de operación regional de la COMAIP Región Centro. Se definió los mecanismos para elaborar la propuesta de reglamento de funcionamiento de comisiones. Se analizó la estrategia para elaborar la compilación de criterios relativos al acceso a la información pública emitidos por los órganos garantes. Se aprobó la estrategia para elaborar la compilación de criterios jurisdiccionales relevantes, en materia de transparencia y acceso a la información pública y se designó para que coordine dichos trabajos al Lic. Arcadio Sánchez Henkel Gomeztagle Comisionado del INFOEM. Se aprobó el Programa de Trabajo 2011.

Compromisos Establecidos:

Hacer la compilación de todo los criterios que se hayan emitido para concentrarlo con el Lic. Arcadio Sánchez Henkel Gomeztagle.

Comentarios adicionales:

Declaro bajo protesta de decir verdad que fui enterado(a) del objeto y alcance de la Comisión que desempeñe: que datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterado(a) de las sanciones a las que puedo hacerme acreedor(a), tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de tales datos.

Comisionado

LIC. ENRIQUE MEDINA REYES